# Programa Trimestral de Subastas de Valores Gubernamentales

Segundo Trimestre de 2022





## Programa de Subastas de Valores Gubernamentales

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) anuncia el programa de colocación de valores gubernamentales correspondiente al Segundo Trimestre de 2022 (2T 2022), el cual estará vigente a partir del martes 5 de abril del 2022.

El programa de subastas se enmarca dentro del Plan Anual de Financiamiento, se presenta en un estricto apego al Paquete Económico aprobado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2022 y es coherente con la Ley General de Deuda Pública.



2T

Ley General de Deuda Pública

Plan Anual de Financiamiento

Paquete Económico 2022



# Programa de Subastas de Valores Gubernamentales

#### **CETES**

Para **CETES** el programa mantiene los rangos a subastar sin cambios respecto al trimestre anterior.

#### **BONDES F**

Este trimestre se reducen los montos a subastar de **BONDES F** en 1, 2, 3 y 5 años. Se incorpora el nodo a 10 años cada 6 semanas. En la semana 17 no se subastarán BONDES F y en la semana 18 se reducirá el monto en 50%.

#### **BONOS M**

En la mayoría de **BONOS M** se incrementan los montos promedio a subastar. El nodo a 10 años permanece con un monto promedio de 12,000 millones de pesos.

#### **UDIBONOS**

En los **UDIBONOS** se reduce la emisión del nodo a 30 años. Se incrementa la emisión en 3, 10 y 20 años. La primera semana del trimestre no se subastarán udibonos.

#### **CETES**

Los rangos se mantendrán entre 5 y 20 mil mdp semanales para todos los plazos. Las primeras subastas del 2T presentarán incrementos en todos los plazos con el propósito de hacer frente a los vencimientos de los siguientes días.

Una vez pasado este periodo la Secretaría buscará normalizar de forma progresiva la emisión de CETES en todos los plazos.

El monto a colocar en las siguientes subastas de CETES se dará a conocer semana a semana por medio de las respectivas convocatorias a través del Banco de México.

Instrumento	Periodicidad	Rango 2T 22 (mdp)	Rango 1T 22 (mdp)	Δ 2T 22 VS 1T 22		
Cetes 28						
Cetes 91	Companal	mín 5,000	mín 5,000	Sin cambios		
Cetes 182	Semanal	máx 20,000	máx 20,000			
Cetes 364						

#### **BONDES F**

El monto a subastar de BONDES F a plazo de 1 año será de 3,500 mdp semanales. Para los BONDES F a plazo de 2 y 3 años, se mantendrá el esquema de vasos comunicantes con un monto semanal fijo a subastar de 3,500 mdp.

	Monto mdp	Periodicidad			
1A	3,500	Semanal			
2A	3,500	Semanal Vasos			
3A	3,300	Comunicantes			
5A	2,500	Quincenal			
7A	3,000	Cada 6			
10A	3,000	semanas			

El BONDES F a 5 años se subastará por 2,500 mdp de forma quincenal.

Cada 6 semanas se subastarán los BONDES F de 7 y 10 años por un monto de 3,000 mdp bajo el esquema de vasos comunicantes.

Siempre y cuando las posturas lo permitan, se dará prioridad a **posturas competitivas a mayor plazo.** 

Vasos Comunicantes



# Calendario 2T 2022

Fecha subasta	05-abr	11-abr	19-abr	26-abr	03-may	10-may	17-may	24-may	31-may	07-jun	14-jun	21-jun	28-jun	1T	2T	
Fecha Liquidación	07-abr	13-abr	21-abr	28-abr	05-may	12-may	19-may	26-may	02-jun	09-jun	16-jun	23-jun	30-jun	Prom	nedio	Incremento
М3			6,700					6,700					6,700	6,000	6,700	700
M5					8,000					8,000				7,000	8,000	1,000
M10		12,000					15,000					9,000		12,000	12,000	0
M20				5,650					8,150					6,000	6,900	900
M30	6,850					6,850					4,600			5,250	6,100	850
S3					1,100				1,100			1,100		950	1,100	150
S10		1,000				1,000				1,000				850	1,000	150
S20			800				800				800			<b>720</b>	800	80
S30				900				1,300					1,100	1,300	1,100	-200

Fecha subasta	05-abr	11-abr	19-abr	26-abr	03-may	10-may	17-may	24-may	31-may	07-jun	14-jun	21-jun	28-jun
Fecha Liquidación	07-abr	13-abr	21-abr	28-abr	05-may	12-may	19-may	26-may	02-jun	09-jun	16-jun	23-jun	30-jun
LF1	3,500	3,500	3,500		1,750	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500
LF 2	3,500	7 500	<b>7</b> 500		1,750	3.500	3,500	3,500	3,500	7 500	3,500	<b>7</b> 500	3,500
LF 3	3,500	3,500	3,500		1,730	3,300	3,500	3,300	3,300	3,300	3,500	3,300	3,500
LF 5		2,500				2,500		2,500		2,500		2,500	
LF 7							3,000						3,000
LF 10							3,000						3,000



## Calendario 2T 2022

Fecha subast	a	05-abr	11-abr	19-abr	26-abr	03-may	10-may	17-may	24-may	31-may	07-jun	14-jun	21-jun	28-jun
Fecha Liquidación		07-abr	13-abr	21-abr	28-abr	05-may	12-may	19-may	26-may	02-jun	09-jun	16-jun	23-jun	30-jun
Fija Corto Plazo (mdp)	Cetes 28 Cetes 91 Cetes 182 Cetes 1A						Mín 5,000 - Máx 20,000							
	М3			6,700					6,700					6,700
	M5					8,000					8,000			
Fija Largo Plazo (mdp)	M10		12,000					15,000					9,000	
	M20				5,650					8,150				
	M30	6,850					6,850					4,600		
	S3					1,100				1,100			1,100	
Udizado (mdu)	S10		1,000				1,000				1,000			
	S20			800				800				800		
	S30				900				1,300					1,100
	LF 1	3,500	3,500	3,500	7	1,750	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500
Davisable (mdm)	LF 2 LF 3	3,500	3,500	3,500		1,750	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500
Revisable (mdp)	LF 5		2,500				2,500		2,500		2,500		2,500	
	LF 7 LF 10							3,000						3,000
Colocación* (mo	dp)	33,850	48,745	39,496	32,170	39,469	43,595	50,796	45,618	43,119	44,745	37,396	46,469	44,669

<sup>\*/</sup> Nota: El valor de la colocación considera para su cálculo el valor de la UDI en 7.244833, también se considera el monto máximo del rango a colocar en las subastas de CETES. En caso de realizar la colocación de un instrumento mediante el método de subasta sindicada, el instrumento sindicado sustituirá al título a colocar en las subastas primarias.

# Operaciones de manejo de pasivos

La SHCP estará abierta a utilizar las herramientas a su disposición para cumplir con sus objetivos complementarios al programa de colocación:

Preservar el buen funcionamiento del mercado
 Suavizar el perfil de vencimientos del portafolio
 Mejorar la eficiencia del portafolio de deuda
 Fortalecer la liquidez de las emisiones

Se realizarán operaciones especiales durante 2T 2022, siempre y cuando las condiciones del mercado sean favorables.

# Subastas sindicadas Modificaciones al programa de subastas

La Secretaría estará atenta a las condiciones de mercado y en caso de llevarse a cabo alguna de estas operaciones se dará a conocer a través del Banco de México.

SHCP reitera su compromiso de preservar la estabilidad de la economía, el buen funcionamiento del mercado de deuda local y se mantendrá atenta a la evolución de los mercados financieros para tomar las medidas que sean necesarias para asegurar el adecuado funcionamiento de los mismos.

En caso de que sea necesaria alguna modificación al Programa de Subastas de Valores Gubernamentales la SHCP lo informará oportunamente al mercado.

SHCP reitera su compromiso de preservar la estabilidad de la economía y del mercado de deuda local



#### **Bondes F** Emisiones del Banco de México

Durante el segundo trimestre de 2022, el Banco de México no subastará de manera semanal Bondes F con fines de regulación monetaria.

#### **Operaciones Extraordinarias**

Durante el segundo trimestre de 2022, Banco de México anticipa una expansión de liquidez en el sistema financiero asociado al vencimiento de valores gubernamentales en junio. Al respecto, se realizarán diversas operaciones extraordinarias en el mercado con el fin de esterilizar dicha expansión. El monto total en conjunto de dichas operaciones será por hasta 450 mil millones de pesos. Las fechas de las operaciones extraordinarias, así como los montos y plazos de los instrumentos se darán a conocer en las convocatorias respectivas.

#### Cetes y/o Bondes F

El Banco de México podrá convocar a subastas extraordinarias de venta de Cetes y/o Bondes F por cuenta propia sujeto a las condiciones de mercado.

#### Operaciones de permuta de valores gubernamentales

Banco de México podrá convocar a permutas de valores gubernamentales por cuenta propia con el fin de suavizar el impacto en la liquidez del perfil de vencimientos de los mismos, sujeto a las condiciones de mercado.

#### Emisiones del Banco de México

# Operaciones simultáneas de compra de Bondes D a cargo de Banco de México y venta de Bondes F a cargo del Gobierno Federal

Durante el segundo trimestre de 2022, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banco de México se mantendrá atento a la evolución de los mercados financieros en nuestro país y podría instrumentar operaciones simultáneas de compra de Bondes D (por cuenta propia) y venta de Bondes F (como agente financiero del Gobierno Federal), en los términos de la Ley del Banco de México y conforme a las disposiciones relativas publicadas por el Instituto Central, por un monto acumulado de hasta 200 mil millones de pesos.

Estas acciones del Banco de México son neutrales desde el punto de vista de su postura de política monetaria y, por esta razón, no tienen implicaciones sobre la Tasa de Interés Interbancaria a un día.



## Programa de Subastas del IPAB para el 2do. trimestre de 2022

De conformidad con el Programa Anual de Financiamiento aprobado por la Junta de Gobierno del IPAB para el ejercicio fiscal 2022, el Instituto informa que para el segundo trimestre de 2022 mantiene sin cambios el monto objetivo semanal a subastar de Bonos de Protección al Ahorro (BPAS) con respecto al primer trimestre de 2022, conforme a lo siguiente:

- 1,500 millones de pesos (mdp) de los BPAG28 (IM) con plazo de hasta 3 años;
- 1,500 mdp de los BPAG91 (IQ) con plazo de hasta 5 años, y
- 1,200 mdp de los BPA182 (IS) con plazo de hasta 7 años.

De esta forma, el monto objetivo total a subastar semanalmente por el IPAB será de 4,200 mdp. Este programa es congruente con el objetivo de mantener sin crecimiento real el saldo de los pasivos netos del IPAB.

# Monto Objetivo de BPAs por Subasta Claves de Emisión

		CALEN	IDARIO TR	RIMESTRAI	DE SUBA	ASTAS PAR	RA EL SEG	UNDO TRI	MESTRE D	DE 2022		
4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200
IM250206	IM250206	IM250206	IM250206	IM250206	IM250508	IM250508	IM250508	IM250508	IM250508	IM250508	IM250508	IM250508
1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500
IQ270107	IQ270107	IQ270107	IQ270107	IQ270107	IQ270506	IQ270506	IQ270506	IQ270506	IQ270506	IQ270506	IQ270506	IQ270506
1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500
IS290322	IS290322	IS290322	IS290322	IS290322	IS290322	IS290322	IS290322	IS290322	IS290322	IS290322	IS290322	IS290322
1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200
06 abr Montos en m	12 abr nillones de pes	20 abr sos.	27 abr	04 may	11 may	18 may	25 may	01 jun	08 jun	15 jun	22 jun	29 jun

## Petróleos Mexicanos

- El programa de financiamientos de Petróleos Mexicanos (Pemex) para el año 2022 es congruente con lo autorizado por su Consejo de Administración y el H. Congreso de la Unión, el cual permite un monto de endeudamiento neto interno de hasta 27,242 millones de pesos.
- Debido a las condiciones globales de mercado actuales, en donde se observan mejores condiciones de precios de petróleo crudo, aunado a los factores de riesgo mundiales y las necesidades de la compañía, Pemex ha implementado una estrategia financiera eficiente, alineada con el Plan de Negocios de la empresa. En 2022 el programa de financiamientos interno de Pemex permanecerá flexible, de acuerdo a las condiciones prevalecientes en el mercado.
- Durante el segundo trimestre del año se evaluará llevar a cabo emisiones, reaperturas de colocaciones vigentes y
  operaciones de manejo de pasivos que permitan mejorar la liquidez y el proceso de descubrimiento de precios.
  Pemex será sensible a la volatilidad en el mercado y al apetito por parte de los inversionistas, buscando las mejores
  condiciones para la empresa.
- Además de considerar la emisión de bonos en los mercados de deuda, la estrategia de financiamiento contemplará la contratación de líneas de crédito tanto sindicadas como bilaterales, líneas de crédito revolventes, así como alternativas de financiamiento estructurado.

## Petróleos Mexicanos

- En línea con lo anterior, se podrían llevar a cabo transacciones y/o renovaciones de estos financiamientos con la finalidad de fortalecer la posición financiera de la empresa.
- En caso de realizar alguna operación en el mercado local, Pemex valorará colocar a plazos específicos de la curva y
  en diferentes formatos tales como tasa fija, tasa flotante y tasa fija real, bajo el mecanismo de vasos comunicantes.
  En caso de llevarse a cabo alguna colocación, los montos y fechas correspondientes se darán a conocer en los
  anuncios de oferta pública respectivos.
- Se continuará con el programa de Formadores de Mercado y las potenciales emisiones se realizarán con las instituciones financieras que resulten seleccionadas con base en su desempeño en el programa.
- Finalmente, con el objetivo de ampliar la base de inversionistas y fortalecer la demanda, los instrumentos de Pemex denominados en moneda local podrán ofrecerse y liquidarse a través de plataformas de custodia internacionales.



# Programa Trimestral de Subastas de Valores Gubernamentales



